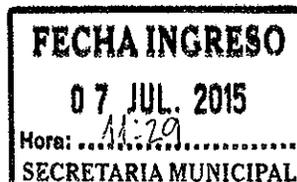


REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS



DESIGNA FUNCIONARIO MUNICIPAL
EN CALIDAD DE CONTRATA

DECRETO N° 1120 /

LAS CABRAS, 13 JUL. 2015

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una persona para que cumpla funciones administrativas en la Dirección de Obras Municipales.

Que don Diego Felipe Galleguillos Leiva, cumple con los requisitos exigidos por la ley para ocupar dicho cargo.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones.

Artículo 10° de la Ley N° 19.290, la cual establece normas sobre las Plantas de Personal de las Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a don **DIEGO FELIPE GALLEGUILLOS LEIVA**, R.U.T. N° 17.968.012-2, grado 14° E.M.R Escalafón Administrativo en calidad de Contrata, con una jornada de veintidós horas semanales, desde el 01 de Julio de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015 y/o mientras sean necesarios sus servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE